CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO 1999-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de sentencia 077-14-SEP-CC de mayo 08 de 2014 y auto de aclaración de julio 23 de 2014 a los señores: jueces Sala Especializada Laboral de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio 4022-CC-SG-2014; conjuntamente con los procesos que fueran remitidos a esta Corte.- Lo certifico.-

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/jdn

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941-800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D. M., agosto 27 de 2014
Oficio 4022-CC-SG-2014

Señores
JUECES SALA ESPECIALIZADA LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia 077-14-SEP-CC de mayo 08 de 2014 y auto de aclaración de julio 23 de 2014, dentro de la acción extraordinaria de protección 1999-11-EP, presentada Marcia de los Dolores rivera Ordoñez. De igual manera, devuelvo los procesos constantes en 881 fojas de la primera instancia; 49 fojas de la segunda instancia y en 36 fojas el expediente de casación.

Atentamente,

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL

Anexo: lo indicado
JPCH/jdn

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
SALA DE LO LABORAL
PRESENTADO EN QUITO
HOY: 28 AGO. 2014
A LAS: 11:00 A.
CON:
F): Dr. Carlos Rosales